

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión del Territorio. Instrumentos y Técnicas de Intervención por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| ID Ministerio | 4315635 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión del Territorio. Instrumentos y Técnicas de Intervención |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro/s | 41008672 Facultad de Geografía e Historia |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Educación |

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 30/06/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF | PÁGINA | 1/7 |
|  | | | |

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información publicada en las dos webs destinadas al título (web propia y web de la Universidad de Sevilla), es completa y actualizada sobre el programa. No obstante, el hecho de que se utilicen dos páginas web resulta poco ágil, en tanto que para acceder a cierta información (caso de los programas de las asignaturas), en muchos casos implica saltar de una web a otra y tener que esperar a que se abran varias páginas. El resultado es muy poco operativo.

En todo caso, tanto el alumnado como el profesorado se muestran satisfechos con la información disponible. El alumnado, en la encuesta de satisfacción del curso 2021/22, puntúa ese ítem con 4.18 sobre 5. Por su parte, el profesorado, en su encuesta de satisfacción, lo valora con 4.28 puntos sobre 5.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluía una recomendación relativa a este criterio:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las tres webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en las distintas webs.

La recomendación se ha atendido parcialmente.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda unificar toda la información del máster en una sola web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


Se alcanza

Justificación

Se presentan evidencias adecuadas del organigrama del SGC y la normativa sobre la política de aseguramiento de calidad. Además de ello, se ofrecen algunas actas de reuniones que sirven para comprender el funcionamiento del SGC.

El procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, basado en la plataforma LOGROS, es adecuada.

Se explica el procedimiento utilizado por el SGC para garantizar la recogida de información, para lo cual se basan en la normativa vigente en la Universidad de Sevilla. De igual modo, existe un histórico de planes de mejora, que

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 30/06/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF | PÁGINA | 2/7 |
|  | | | |

incluyen el actual plan, amplio y bien elaborado.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 no se incluían recomendaciones relativas a este criterio.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La información aportada en el autoinforme evidencia que hay una revisión periódica y del título y se realizan acciones de mejora.

No obstante, sería conveniente que se revisasen las guías docentes, porque se observa cierta disparidad: hay asignaturas que presentan programas que no cuentan con bibliografía de referencia, otras todavía presentan el curso 2021/22, algunas incluyen planes de contingencia frente al COVID, y muchas no indican cuál es la ponderación destinada a cada sistema de evaluación, pese a que se presentan varios.

En lo referente a los procesos de gestión e implantación de normativa del título, en el autoinforme se presenta como evidencia toda la normativa relacionada con la gestión de TFM, las normas de permanencia y el reconocimiento de créditos. Sin embargo, la documentación aportada no permite conocer las razones explicativas de los casos en los que se han recocado créditos.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada del título, aunque destaca el hecho de que el número de plazas ofertadas es muy superior a la matrícula real: desde el curso 2017/18 al 21/22 no se ha superado nunca los 22 nuevos matriculados, cuando la oferta, recogida en la memoria verificada, es de 40.

En lo relativo a la coordinación docente, la documentación ofrecida en el autoinforme (un organigrama y el acta de una reunión celebrada el 12 de enero de 2022), no permiten constatar de manera fehaciente la actividad desarrollada en torno a la coordinación docente del máster. Sin embargo, la satisfacción del alumnado y del profesorado con esa coordinación es elevada (3,91 y 4,22 puntos sobre 5 respectivamente).

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 no se incluía una recomendación relativa a este criterio:


- Se recomienda ampliar la oferta de prácticas externas.

La recomendación ha sido atendida y resuelta.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda que se realicen acciones tendentes a la homogeneización de la información aportada en las guías docentes.

- Se recomienda que en los casos de reconocimiento de créditos se presente la documentación pertinente: casos, razones explicativas del reconocimiento, etc.

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 30/06/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF | PÁGINA | 3/7 |
|  | | | |

- Se recomienda proporcionar evidencias sobre las actividades de coordinación del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El claustro de profesores del título es adecuado: se trata de 32 docentes, todos ellos doctores, la mayor parte de ellos PCD, TU y CU, todos con sexenios reconocidos. Solo participan en la docencia del título tres asociados. Esos datos indican que la práctica totalidad del profesorado tiene una vinculación permanente y se encuentra contratada a tiempo completo, por lo que se asegura su correcta implicación y adecuación para el desarrollo del programa formativo.

En lo referente a la evaluación de la actividad docente del profesorado, esta se realiza según un sistema propio de la Universidad de Sevilla, ya que Docentia se encuentra en proceso de implantación. Según los datos aportados en el autoinforme, en el curso 2021/22 se evalúan 16 profesores que imparten docencia en el mismo. En todos los casos se obtienen valoraciones excelentes o favorables. De igual modo, se aportan evidencias en las que se muestra participación del claustro del título en proyectos y cursos de innovación docente.

En lo relativo a la asignación de tutores para la elaboración de los TFM y realización de las prácticas, se aporta la normativa existente al respecto, también accesible en las webs que ofrecen información del título. A destacar que, en las encuestas de satisfacción del alumnado, en el curso 2021/22 el ítem destinado a valorar la selección y realización de TFM se puntúa con una media de 4 sobre 5.

De igual modo, es elevada la consideración que muestran alumnado y profesorado en lo referente a las metodologías docentes. En su cuestionario de satisfacción, el alumnado valora este ítem con 3.64 puntos sobre 5, y el profesorado, con 4.18 sobre 5.


CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. En la encuesta de satisfacción del curso 2021/22 el alumnado puntúa la equipación de las aulas con 4.09 puntos y las infraestructuras con 4.18 puntos sobre 5. Por su parte el profesorado puntúa, en su encuesta de satisfacción, con 3.83 las aulas y 3.94 sobre 5 las infraestructuras.

Las acciones de movilidad parecen ser suficientes: en el máster se ofrecen cuatro destinos, que son bien valorados

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 30/06/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF | PÁGINA | 4/7 |
|  | | | |

por el alumnado (en la encuesta de satisfacción del alumnado el ítem destinado a valorar el programa de movilidad se puntuó con 3.18 sobre 5). Llama la atención, no obstante, que no ha habido movilidad saliente desde la instauración del título, y solo han recibido dos alumnos extranjeros en 2017/18.

En lo referente a las prácticas externas, en el autoinforme de seguimiento se ofrece amplia información sobre los convenios con centros de prácticas, procedimientos de acogida del alumnado, de asignación de centros, y gestión de las prácticas. El número es suficiente: 11 empresas y 25 plazas el curso 2021/22, para 18 alumnos. Las prácticas académicas cuentan con un alto grado de satisfacción por parte del estudiantado (4,45 puntos de media sobre 5), y profesorado que ha actuado como tutor académico (4,22 puntos sobre 5). No obstante, sobre este último colectivo, se ofrece solo como dato la media final, y no los datos del cuestionario completo como sí se hace en el caso del estudiantado.

En lo referente al personal de servicio, el PAS responde a una encuesta de satisfacción. Todos los ítems de la mismas cuentan con una puntuación en torno o por encima de 4 puntos sobre 5, para el curso 2021-22. A destacar que se ha logrado una importante participación: 24 personas un universo de 43-

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda promocionar entre el estudiantado las acciones de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación


Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se pueden considerar pertinentes y adecuados a tenor de lo expuesto en las guías docentes que se pueden consultar en la web y que también son aportadas en el autoinforme. En este sentido, la satisfacción del alumnado con el ítem "La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada evidencia que es correcta" así lo atestigua: en el cuestionario del curso 2021/22 este colectivo valora de media con 3,64 sobre 5 este apartado.

Con respecto a a los indicadores académicos, la tasa de rendimiento del título es, para el curso 2021/22, elevada (75%), al igual que las tasas de éxito y eficiencia, muy altas (casi el 100%), mientras que la tasa de graduación, del 64%, y de abandono, del 17%, son aceptables.

El título carece de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura. El único indicador que puede aportar algún dato sobre este extremo, aunque de manera muy residual, son los resultados que el alumnado ofrece sobre la satisfacción general con el título, que en este caso es elevado: en el cuestionario de 2021/22 lo valoran con 4.18 puntos sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben tomar las medidas necesarias para obtener datos sobre el nivel de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 30/06/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF | PÁGINA | 5/7 |
|  | | | |

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

En el autoinforme no se aportan evidencias de que se hayan realizado acciones de orientación académica ni profesional propias y privativas del título, más allá de las jornadas de acogida. Se remiten al plan de orientación general de la Universidad de Sevilla y al POAT de la Facultad de Geografía e Historia. Con todo, en el curso 2021/2022, el grado de valoración del estudiantado con los actos de acogida manifestado en la encuesta de satisfacción es elevada: 4.55 puntos sobre 5. De igual modo, los recursos de orientación profesional cuentan con un alto grado de satisfacción de 4.18 sobre 5.

Sobre los indicadores de empleabilidad, no se tienen datos. En paralelo, en el autoinforme se afirma que el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida es de 4,27 puntos sobre 5 para el curso 2021-22. Pero no se aportan los indicadores de donde se extraen esos resultados (instrumentos de recogida de datos de empleadores y resultados obtenidos).

En el autoinforme no se aportan los resultados de los instrumentos de recogida de datos sobre la satisfacción de los egresados, como sí se hace en el caso de estudiantes y profesores.

Los datos aportados en el autoinforme (no hay indicadores sobre empleadores ni egresados) no permiten realizar un análisis válido sobre la sostenibilidad del título.


En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluía una recomendación relativa a este criterio:

- Se recomienda llevar a cabo un estudio de la demanda del título con el fin de garantizar su sostenibilidad. Esta recomendación no ha sido atendida y pasa a considerarse como un aspecto que debe ser subsanado.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben realizar acciones tendentes a la recogida de datos que permitan obtener resultados sobre los indicadores de empleabilidad.
- Se deben realizar acciones tendentes a la recogida de datos que permitan obtener resultados sobre el nivel de satisfacción del colectivo de egresados.
- Se debe llevar a cabo un estudio de la demanda del título, del nivel de empleabilidad y de la satisfacción de los egresados y de empleadores con el fin de garantizar su sostenibilidad.


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 30/06/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF | PÁGINA | 6/7 |
|  | | | |

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 30/06/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TRJWMHEGSSGNHMMQXXVC49ABZF | PÁGINA | 7/7 |
|  | | | |